

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

6**MADRID NÚMERO 10****EDICTO**

D./Dña. M. Eva Tardón Silvestre, letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción n.º 10 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves n.º 1412/2023 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

SENTENCIA N.º 223/2023

Magistrado-juez: Dña. M. Antonia de Torres Díez-Madroño.

Lugar: Madrid.

Fecha: diecisiete de julio de dos mil veintitrés.

Vistos por mí, Dña. M. Antonia de Torres Díez-Madroño, magistrado-juez de este Juzgado de Instrucción n.º 10 de Madrid, los presentes autos de juicio sobre delito leve n.º 1412/2023, en los que ha sido parte del ministerio fiscal, contra Dña. ANGIE PAOLA HUERTAS JIMÉNEZ y D. BRAYAN NICOLÁS RÍOS VARGAS, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia.

FALLO

Que debo de condenar y condeno a Dña. ANGIE PAOLA HUERTAS JIMÉNEZ y D. BRAYAN NICOLÁS RÍOS VARGAS, como autores de un delito leve de hurto, en grado de tentativa, a la pena de multa de 16 días, a razón de 2 euros/día (en total 32 euros), con 8 días de responsabilidad personal subsidiaria para caso de impago, y al abono de las costas causadas en esta instancia.

Se alza el depósito de la mercancía sustraída.

Notifíquese la presente resolución a las partes, previniéndoles de que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de apelación en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente a su notificación, en escrito autorizado con firma de letrado.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrado-juez.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./Dña. ANGIE PAOLA HUERTAS JIMÉNEZ y D./Dña. BRAYAN NICOLÁS RÍOS VARGAS, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 5 de octubre de 2023.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/17.902/23)

